



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 348/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 146 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
23 JUN 2016
ENTRADA
164 1710
FIRMA

USHUAIA, 21 JUN 2016

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque Frente para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a ésta Presidencia que se ha reprogramado su agenda en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, habiendo coordinado una reunión con autoridades del Federal Bureau of Investigations (F.B.I.) de dicha ciudad, para el día 27 de junio de 2016.

Que por tal motivo, solicita se modifique la fecha de regreso del pasaje aéreo autorizado y emitido mediante Resolución de Presidencia Nº 338/16, estableciendo como fecha de regreso el día 29 de junio del corriente año, reconociendo el pago de la diferencia de dicha modificación y la liquidación de UN (1) día de viático internacional para el Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la diferencia que corresponda a la modificación de la fecha de regreso del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, desde la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, correspondiente a los pasajes aéreos autorizados y emitidos mediante Resolución de Presidencia Nº 338/16, estableciendo

ES COPIA DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FUOCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

como nueva fecha de regreso el día 29 de junio del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota; por los motivos expuestos en los considerandos.

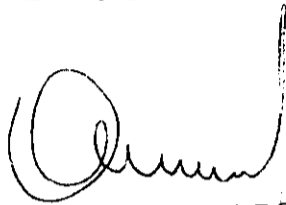
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) de viático internacional para el Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 348/2016

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth Fulco
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo